

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre apertura del trámite de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora del enlace sur de San Agustín de Guadalix CN-I, punto kilométrico 34.000».

Con fecha de 11 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras aprobó el mencionado proyecto. Tal resolución ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Según dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/01 de 27 de diciembre, «La aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres».

En consecuencia, esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras somete a información pública la relación de bienes y derechos comprendida en el citado proyecto de trazado, según lo contemplado en los artículos 17, apartado 2; 18 y 19, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, para conocimiento general y determinación de los interesados, de tal forma que durante el plazo de quince días cualquier persona pueda formular ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid las solicitudes debidamente documentadas sobre las correcciones que estimen convenientes.

A tal efecto, los planos parcelarios y demás documentación podrá consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos respectivos, y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11).

RELACIÓN DE FINCAS

Término municipal de San Agustín de Guadalix

Finca número 1. Referencia catastral: 90089. Parcela 1. Propietario: «Riofisa Empresarial, S. A.», con domicilio en la avenida de Europa, número 22, de Alcobendas, y superficie afectada de 517 metros cuadrados.

Finca número 2. Polígono 6, parcela 65. Propietario: Fermín García Serrano, con domicilio en calle Jaime Tercero, 41, de Madrid, y superficie afectada de 1.560 metros cuadrados.

Finca número 3. Polígono 6, parcela 70. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 631 metros cuadrados.

Finca número 4. Polígono 6, parcela 74. Propietario: Herederos de Ernestina Sanz Guerrero, con domicilio en carretera de Colmenar, 21, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 451 metros cuadrados.

Finca número 5. Polígono 6, parcela 75. Propietario: Adela Amalia Sanz Parra, con domicilio en paseo de la Castellana, 161, de Madrid, y superficie afectada de 402 metros cuadrados.

Finca número 6. Referencia catastral: 87269. Parcela 4. Propietario: Sociedad Española del Oxígeno, con domicilio en paseo de la Castellana, número 35, de Madrid, y superficie afectada de 230 metros cuadrados.

Finca número 7. Referencia catastral: 87269. Parcela 5. Propietario: Toyota España, con domicilio en la plaza Cánovas del Castillo, número 4, de Madrid, y superficie afectada de 345 metros cuadrados.

Finca número 8. Polígono 6, parcela 85. Propietario: Hermanos Clemente Sanz, con domicilio en calle Fernández González, 31, de Madrid, y superficie afectada de 4.658 metros cuadrados.

Finca número 9. Polígono 6, parcela 104. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 576 metros cuadrados.

Finca número 10. Polígono 6, parcela 108. Propietario: Hermanos López Montero y otros, con domicilio en camino de Hoyarasa, 44, de Encinar de los Reyes, y superficie afectada de 1.536 metros cuadrados.

Finca número 11. Polígono 6, parcela 98. Propietario: Hermanos Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 524 metros cuadrados.

Finca número 12. Polígono 6, parcela 97. Propietario: Hermanos Sanz Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 311 metros cuadrados.

Finca número 13. Polígono 6, parcela 5. Propietario: Hermanos Sanz Nájera, con domicilio en avenida de Madrid, número 8, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 302 metros cuadrados.

Finca número 14. Polígono 6, parcela 4. Propietario: José Luis y Mariano Sanz Godín, con domicilio en calle José Antonio, número 18, de Algete, y superficie afectada de 1.123 metros cuadrados.

Finca número 15. Polígono 5, parcela 41. Propietario: «Carburantes Líquidos, S. L.», con domicilio desconocido y superficie afectada de 712 metros cuadrados.

Finca número 16. Polígono 5, parcela 40. Propietario: Felipe Santos Ramírez, con domicilio desconocido y superficie afectada de 616 metros cuadrados.

Finca número 17. Polígono 5, parcela 33. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.930 metros cuadrados.

Finca número 18. Polígono 5, parcela 37. Propietario: Urbanizadora Hernani, con domicilio en avenida de Madrid, número 26, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 575 metros cuadrados.

Finca número 19. Polígono 5, parcela 35. Propietario: Hermanos Sanz Nájera, con domicilio en avenida de Madrid, número 8, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 1.234 metros cuadrados.

Finca número 20. Polígono 5, parcela 54. Propietario: Agustín Sanz Gimeno, con domicilio desconocido y superficie afectada de 907 metros cuadrados.

Finca número 21. Polígono 5, parcela 55. Propietario: Municipal, con Domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.060 metros cuadrados.

Finca número 22. Polígono 5, parcela 56. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 1.930 metros cuadrados.

Finca número 23. Polígono 5, parcela 71. Propietario: Juan Pedro Madridano Morales, con domicilio en avenida de Madrid, número 10, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 46 metros cuadrados.

Finca número 24. Polígono 5, parcela 69. Propietario: José García Rodrigo, con domicilio desconocido y superficie afectada de 1.117 metros cuadrados.

Finca número 25. Polígono 5, parcela 68. Propietario: José García Rodrigo y otros, con domicilio desconocido y superficie afectada de 1.693 metros cuadrados.

Finca número 26. Polígono 5, parcela 19. Propietario: Remigio Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, número 13, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 10.493 metros cuadrados.

Finca número 27. Polígono 7, parcela 67. Propietario: Adela Amalia Sanz Parra, con domicilio en paseo de la Castellana, 161, de Madrid, y superficie afectada de 205 metros cuadrados.

Finca número 28. Polígono 7, parcela 63. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.532 metros cuadrados.

Finca número 29. Polígono 7, parcela 61. Propietario: Eugenia y hermanas Berrocal Cedrerros, con domicilio en avenida de Madrid, número 15, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 2.021 metros cuadrados.

Finca número 30. Polígono 6, parcela 89. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 809 metros cuadrados.

Finca número 31. Polígono 6, parcela 90. Propietario: Municipal, con domicilio en plaza de la Constitución, número 1, de San Agustín de Guadalix, y superficie afectada de 98 metros cuadrados.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras.—42.508.

Anuncio de información pública y oficial del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

Con fecha de 24 de julio de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado» para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, sin número, 15071 A Coruña), y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (plaza España, sin número, 36203 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Corazones, número 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Vigo, Redondela, Soutomaior, Vilaboa y Pontevedra estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de planes y proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información pública del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo Vigo-Pontevedra.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Subdirector general de planes y proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—43.281.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/66).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos y concepto:

D.—23866/A. «Terrazas Toledo, S. L.». B45472073. 600 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 9 de julio de 2002. Obras.

D.—24858. Jozef Kowalow. AA1044248. 300 euros. No hay. 6 de junio de 2002. Acampar.